



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; 24
VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
2021 DOS MIL VEINTIUNO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEECH/JDC/330/2021.

ACTORA: RUTH AURELIA PENSAMIENTO
MORALES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **16:00 dieciséis horas de veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno**, el suscrito Dr. en CRS. Christian Noel Canseco Celaya, Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas; en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo de veintitrés de septiembre del año actual**, emitida por la Maestra Angélica Karina Ballinas Alfaro Magistrada Instructora y ponente del Tribunal Electoral en el Estado de Chiapas, en el **expediente** citado al rubro, procedo a notificar a las partes mediante Cédula que se fija en los Estrados de este Tribunal, anexando copia autorizada del presente acuerdo **constante de una foja útil impresa en ambos lados**; lo anterior, con fundamento en los artículos **307, 309, 310, 311, 312, 313, 316, 317, 320, 321 y 322 del Código de Elecciones y participación Ciudadana**; en concordancia con los artículos **18, 19, 20, 21, 25, 30 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral**; los diversos **42 y 43 fracción II, del Reglamento Interior, todos del Estado de Chiapas**; así como también el **Romano II, Numeral 17, de los LINEAMIENTOS DE SESIONES JURISDICCIONALES NO PRESENCIALES, SUSTANCIACIÓN DE EXPEDIENTES Y NOTIFICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ADOPTADOS PARA ATENDER**

LA CONTINGENCIA RELATIVA A LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS COVID-19 DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2021; Visible en la ruta electrónica

http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/avisos/aviso_110121.pdf;

Homologando los criterios con: **ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF NÚMERO 1/2018, DE VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**, *Por el que se adecua el Procedimiento para la Notificación, por correo Electrónico; aprobado por el Acuerdo General número 3/2010, para Transitar al uso de las Notificaciones Electrónicas. Disponible en:*

<https://www.te.gob.mx/media/files/3f0d85732bf3c02.pdf>; **ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF NÚMERO 3/2020**, *Por el que se Implementa la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación en los Acuerdos, Resoluciones y Sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y Resolución de los Medios de Impugnación en materia Electoral. Disponible en:*

<https://www.te.gob.mx/media/files/ec743f97d2cfead6c8a2a77daf9f923a0.pdf>;

así como también las **Notificaciones con en el Acuerdo General Conjunto Número 1/2014**, de la SCJN y el Consejo de la Judicatura Federal, disponible en:

https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/acuerdos_generales/documento/2016-11/ACUERDO%20GENERAL%20CONJUNTO%201-2014%20%28EXP.%20ELECTRÓNICO%20Y%20NOT.%20VÍA%20ELECTRÓNICA%29%20FIRMA_0.pdf; **La Declaratoria del Seis de Noviembre de Dos Mil Catorce**, sobre la fecha a partir de la cual en la SCJN las partes tendrán

acceso a los expedientes electrónicos, disponible en:

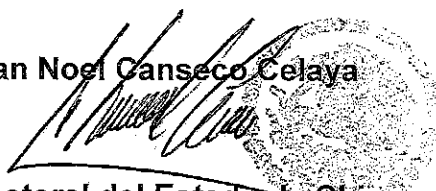
<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/normativa/electronico/documentos/103504.pdf>; y, el **Acuerdo General 4/2020 del Pleno del Consejo de la**

Judicatura Federal, disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589993&fecha=20/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589993&fecha=20/03/2020;);

Firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.**------

Dr. en CPS. Christian Noel Canseco Celaya



Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIO



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Juicio Ciudadano: TEECH/JDC/330/2021.

COPIA AUTORIZADA

Siendo las quince horas del veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, la suscrita ciudadana **María Trinidad López Toalá**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en los artículos 10 y 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 28, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, doy cuenta a la Magistrada Instructora de la Ponencia a la que me encuentro adscrita, ciudadana **Angelica Karina Ballinas Alfaro**, con el oficio número TEECH/SG/1303/2021, signado por Alejandra Rangel Fernández, Secretaria General de este Tribunal, fechado y recibido en la Ponencia, el día de hoy, a las catorce horas, veinte minutos, con Anexos; lo anterior, para acordar lo conducente.- **Conste.**-

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.-

--- **Vista** la cuenta que da la Secretaria del conocimiento, con el oficio de referencia, signado por la Secretaria General de este Órgano Colegiado; **al efecto**, con fundamento en los artículos 102, numeral 13, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 55, numeral 1, fracción I, 110 y 112, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas¹, 21, fracciones IV, V y VI, y 107, párrafos primero (parte inicial) y tercero, del Reglamento Interior de este Tribunal, la Magistrada Instructora **ACUERDA:** I.- Téngase por recibido oficio número TEECH/SG/1303/2021, signado por la Secretaria General de este Tribunal, por medio del cual, en cumplimiento al auto de veintiuno de septiembre del año en curso, turna a esta Ponencia, el expediente de Juicio Ciudadano número TEECH/JDC/330/2021 constante 801 fojas útiles, así como dos Anexos, denominados "I" y "II", constantes de 1158 fojas útiles en total, con el folio, rubrica y entresello de la autoridad responsable, relacionado con el expediente mencionado. Agréguese el oficio de cuenta a los autos del expediente TEECH/JDC/330/2021, para que obre como corresponda. II.- **Regístrese** el expediente en el Libro de control respectivo, que lleva esta Ponencia. III.- En consecuencia, con fundamento en el artículo 168, párrafo segundo, del Reglamento Interior de este Tribunal, tórnense los autos a efecto de elaborar el proyecto de resolución que en derecho corresponda, el que en su momento será sometido a la consideración del Pleno de este Órgano Jurisdiccional.-

--- **IV.-** Finalmente, vistas las constancias que integran el expediente, mismo que se encuentran en estado voluminoso; en consecuencia, para un mejor manejo de las actuaciones se ordena la apertura del **Tomo II**, a partir de la recepción del

¹ En adelante, Ley de Medios.

COPIA AUTORIZADA

oficio número TEECH/SG/1303/2021, signado por la Secretaria General de este Tribunal, en el cual se agregará el presente proveído y demás actuaciones subsecuentes. Se instruye a la Secretaria de Estudio y Cuenta, realice la razón de cierre correspondiente.- -----

-- De conformidad con los artículos 20, numerales 1 y 3, 21, 22, 25, 26, 29, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; 43, fracción II, del Reglamento Interior de este Tribunal; así como romano II, numeral 17, de los Lineamientos de Sesiones Jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de expedientes del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia provocada por el virus COVID 19, durante el Proceso Electoral 2021, **Notifíquese a las partes por estrados físicos y electrónicos, y para publicidad.**-----

--- Así lo proveyó y firma la ciudadana **Angelica Karina Ballinas Alfaro**, Magistrada Instructora y Ponente, ante la ciudadana **María Trinidad López Toalá**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, en relación con el 28, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, con quien actúa y da fe.-----

The block contains handwritten signatures and an official seal. On the left, there is a large, loopy signature. In the center, there is a circular official seal with a star in the middle and the text 'TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS' around the perimeter. To the right of the seal is another large, loopy signature. A long diagonal line is drawn across the bottom of the signatures.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS